

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA VIPTRANSCORP S.A.CELEBRADA EL 10 DE ABRIL
DEL 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Abril del año dos mil trece a las nueve horas en el local de la Compañía VIPTRANSCORP S.A. Ubicada en Guayaquil FAE solar 4 mz 28, con la asistencia de las siguientes personas:

- A.- ARREAGA ARRIAGA ROBERT, por sus propios derechos, propietario pleno de quinientas acciones de un dólar cada una.
- B.- AUZ MONTEDEOCA JESSICA, por sus propios derechos, propietario pleno de quinientas acciones de un dólar cada una.

Preside la sesión la señora AUZ MONTEDEOCA JESSICA, quién lo hace con el carácter de Ad-hoc y actúa como Secretario el señor ARREAGA ARRIAGA ROBERT, Gerente General de la Sociedad.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de mil dólares, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1) Resolver la Aprobación de los Estados Financieros del año 2012 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 23 de la Ley de Compañía.

El señor ARREAGA ARRIGA ROBERT, en su calidad de Gerente de la Compañía, deja constancia que los documentos a tratarse en esta junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo con lo previsto en el Art. No. 15 de la Ley de Compañías.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el señor Gerente de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. Así mismo, declaran que en efecto conocen del tema antes mencionados desde hace más de quince días.

La señora AUZ MONTEDEOCA JESSICA, manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que dice:

1) Resolver la Aprobación de los Estados Financieros del año 2012 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 23 de la Ley de Compañía.

PRIMER PUNTO.- La señora AUZ MONTEDEOCA JESSICA, en su calidad de Secretaria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía hace uso de la palabra y pone a consideración de la junta el único punto del orden del día que dice: Aprobación de los Estados Financieros del año 2012 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 23 de la Ley de Compañía.

Concluida la exposición de La señora AUZ MONTEDEOCA JESSICA, pone a consideración de la junta el único punto del orden del día, el cual es

sometido a consideración de la Junta General Extraordinaria de accionistas, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobación de los Estados Financieros del año 2012 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 23 de la Ley de Compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las diez horas.

Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de acto con el secretario Ad-Hoc que certifica.- Firmado; ARREAGA ARRIGA ROBERT, GERENTE AD-HOC DE LA JUNTA; AUZ MONTEDEOCA JESSICA, SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 10 DE ABRIL de 2013


AUZ MONTEDEOCA JESSICA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA


ARREAGA ARRIGA ROBERT
GERENTE AD-HOC DE LA JUNTA

